

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
EMPREFUTBOL C.L.**

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de abril de 2018, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Av. José Peralta 4-101 y Av. del Estadio, Edificio del CICA, provincia del Azuay, siendo las 16h00, se reúnen los socios de la compañía EMPREFUTBOL C.L., señores Fausto Rubén Carvalho Ochoa que representa 200 participaciones sociales y Pedro Peña Camacho que representa 200 participaciones sociales, por lo que se encuentra presente en la sesión el cien por ciento del capital social, por tanto los señores socios en base a lo que dispone el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan sesionar en Junta Universal de socios, decidiendo por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-** Conocimiento y Resolución sobre los informes de Gerente de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos del 2015, 2016 y 2017;
- 2.-** Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017;
- 3.-** Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.

Actúa como Presidente de la junta el señor Fausto Rubén Carvalho Ochoa en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la misma se designa al señor Pedro Peña Camacho, quien una vez constatada la totalidad del capital social presente, procede a dar lectura a los puntos del orden del día que han sido establecidos y que es de tratamiento por parte de la junta.

**1.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Gerente de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos del 2015, 2016 y 2017.-** El señor Presidente concede la palabra al señor Pedro Peña Camacho como Gerente de la compañía, quien expresa en su informe que la compañía no ha tenido operaciones relativas al objeto social desde su constitución, razón por la cual indica que se ha venido realizando declaraciones impositivas en cero por parte de la compañía hasta la presente fecha, encontrándose la misma al día con tales obligaciones, y que una vez que la junta resuelva la reactivación, la sociedad pueda ir desarrollando el objeto social para el cual fue constituida, por lo que una vez leído el informe, el socio Fausto Carvalho Ochoa mociona su aprobación, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

**2.- Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017.-** El Presidente señala que la compañía ha sido declarada disuelta de oficio por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución masiva SCVS-IRC-2018-000155 de fecha cinco de enero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil con el número 36 del 16 de enero de 2018, en razón del estado de inactividad por no haber presentado por más de dos años los balances y demás documentación a la que estaba obligada la compañía de conformidad con la ley, por lo que, para sanear la causal de disolución en la que se ha incurrido, es necesario presentar los balances y estados financieros aprobados por la junta ante la Superintendencia de Compañías, como requisito previo a su reactivación, en tal virtud, una vez conocidos por los socios los balances y



estados financieros de los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017, el señor Fausto Carvalho Ochoa mociona su aprobación, ante lo cual la junta general por unanimidad resuelve aprobar los mencionados balances y estados financieros antes indicados.-

**3 Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.-** El presidente toma la palabra nuevamente y expone que la compañía se encuentra disuelta por la razón explicada en el punto anterior e inscrita en el Registro Mercantil tal disolución, por lo que para poder volver a tener operatividad normalmente, es necesario reactivarla, en tal sentido, al haberse aprobado en los puntos anteriores el informe de Gerente y los balances y estados financieros que originaron su disolución, y al no encontrarse la compañía incurso en otras causales de disolución, mociona la reactivación de la misma, con el fin de que la sociedad pueda desarrollar sus actividades operativas y comerciales de manera normal, moción que es aprobada por la unanimidad de la junta.

Sin otro asunto que tratar, concluye la junta general a las 18h30, suscribiendo la presente acta todos los socios de la compañía.

  
Fausto Rubén Carvalho Ochoa  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Pedro Peña Camacho  
SECRETARIO  
SOCIO